

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3334 *GRUPO DOE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VEPERSA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 3 de mayo de 2023, el socio único de las citadas sociedades aprobó la fusión por absorción de Vepersa Inmobiliaria, S.L.U., (Sociedad Absorbida), por Grupo Doe, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los administradores mancomunados de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y a los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 3 de mayo de 2023.- Administrador solidario, Joaquín Pérez Bellido.

ID: A230019585-1